



STEST

202534600062901

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Enero 21 de 2025

Señora

PATTY AGUDELO
CL 50 D SUR 15 A 45
Bogotá - Bogotá DC

CONTRATO: **Contrato de obra: IDU-1848-2021.** " ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LAS ESTACIONES GRUPO 4, DEL SISTEMA TRANSMILENIO EN TRONCALES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202518500059352 . Contrato 1848 de 2021

Respetada Señora:

En atención a la solicitud realizada mediante el radicado referido en el asunto y en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 006 de 2021 "Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones", el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU- obrando dentro del término legal, a continuación, procede a dar respuesta a las inquietud que usted realiza, en los siguientes términos:

Solicitud

"(...) Una pregunta: Cuando terminan la obra estación Socorro sur de TransMilenio. Llevan un año y esa obra se ejecuta en dos meses (...)"

Respuesta

El Instituto de Desarrollo Urbano, se permite informar que la obra adelantada en la Estación Campiña, ubicada en la Avenida Suba (Calle 145) entre Carrera 99 y Carrera 98B, sobre la Troncal de la Avenida Suba, se encuentra en el alcance del contrato IDU-1848 de 2021, cuyo objeto es: "ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LAS

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



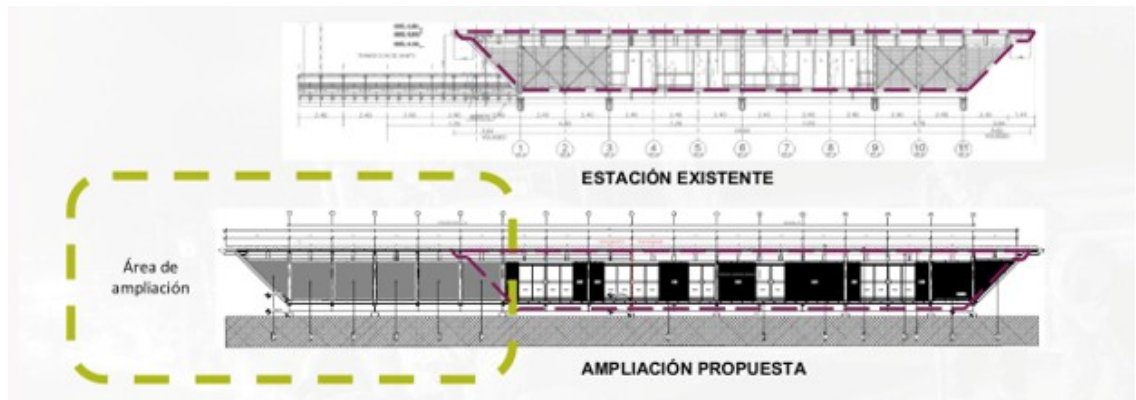
STEST
202534600062901
Información Pública
Al responder cite este número

ESTACIONES GRUPO 4, DEL SISTEMA TRANSMILENIO EN TRONCALES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”, el cual es ejecutado por la firma Consorcio Troncal 4.

En ese orden, su petición ha sido trasladada a la firma interventora, la cual ejerce el control y vigilancia sobre el contratista en mención. Es así como, la interventoría CONSORCIO RUTA JAL remitió al Instituto de Desarrollo Urbano- IDU – por medio de correo electrónico el 21 de enero de 2025, en los siguientes términos:

(...)” En primer lugar, nos permitimos proporcionar una explicación sobre la intervención que está siendo llevada a cabo por el Consorcio Troncal 4 en la estación de TransMilenio Socorro con el fin de exponer el alcance de las labores requeridas para realizar esta obra.

Ilustraciones 1 y 2 Vista lateral del vagón occidental de la estación de TransMilenio Socorro antes y después de la ampliación.





STEST

202534600062901

Información Pública

Al responder cite este número

Además de la ampliación del vagón occidental existente, se procederá con la sustitución de todos los elementos arquitectónicos que conforman esta sección de la estación, la instalación de circuito y puertas antivandálicas en este vagón, junto con la implementación de una red eléctrica para garantizar su correcto funcionamiento, esto, con el propósito de entregar un vagón renovado en condiciones óptimas para los usuarios.

Adicionalmente, de forma paralela el Consorcio Troncal 4 ha ejecutado labores de pavimentación en algunos tramos de los carriles exclusivos de TransMilenio - BRT del costado norte y sur cercanos a la estación, conforme al diseño de la vía que se ajusta a las intervenciones adelantadas en el vagón occidental, así como trabajos para el desvío de una red pluvial aferente a la estación. Además de lo expuesto, se realizaron actividades de obra para trasladar la intersección semaforizada de la Carrera 13C a la Carrera 13D. Este proceso se llevó a cabo con el fin de redirigir todo el flujo vehicular a esta nueva ubicación, considerando que la ampliación de la estación implica la implementación de una cola de vagón en el costado occidental, parte de la cual quedará sobre la actual intersección de la Carrera 13C.

Es importante destacar que las mejoras descritas tienen como objetivo principal incrementar la oferta de rutas en horas de alta demanda, aumentar la capacidad para la parada de buses biarticulados del sistema y mejorar las condiciones de comodidad y accesibilidad para las personas usuarias de la estación.

Ahora bien, brindando atención al punto de su consulta donde indaga “(...) Cuando terminan la obra estación Socorro sur de TransMilenio (...)”, nos permitimos informar que la fecha de terminación del contrato de la referencia está estipulada para el día 31 de marzo de 2025. (...)

De conformidad con la respuesta proporcionada por el contratista, el Instituto de Desarrollo Urbano desea manifestar que, en atención a las posibles inquietudes que puedan surgir en el marco del desarrollo de los distintos proyectos de infraestructura urbana, y de conformidad con el seguimiento y vigilancia a los mismos, reiteramos nuestro compromiso con la transparencia y la accesibilidad a la información suministrada.



STEST
202534600062901
Información Pública
Al responder cite este número

Finalmente, conscientes de que el desarrollo de los diferentes proyectos de infraestructura urbana puede suscitar inquietudes, en caso de requerir información adicional a la proporcionada acerca del contrato de la referencia, les invitamos a comunicarse a través nuestros canales de atención por los cuales podrán obtener la información necesaria en tiempo real:

Punto IDU Virtual

Celular: 3175302634

Correo electrónico: consorciotroncal41848@gmail.com

Horario: lunes a viernes de 7:00 a.m. A 12 m y 2:00 pm. A 5:00 p.m.

En los anteriores términos se da respuesta de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Construcciones

Firma mecánica generada el 21-01-2025 10:07:03 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: MARIA CAMILA CASTAÑEDA CARO – Subdirección Técnica De Ejecución del Subsistema de Transporte
Elaboró: DIEGO ALEJANDRO BENAVIDES QUINTERO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte